MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Puerto Paranambú RUC.80013971-2

Alto Paraná- Paraguay

Acta de Apertura de Ofertas
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2.018

"Alquiler de Retroexcavadora para Levantamiento de Caminos en Distintas Colonias del Distrito de Ñacunday"

ID Nº 342.007.-

En el Distrito de Ñacunday, República del Paraguay, a los seis días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia del Sr. Freedy Hernán Varela González en su carácter de Responsable de la UOC, la Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesor de la UOC. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la **Licitación por Contratación Directa N° 05/2.018" Alquiler de Retroexcavadora para Levantamiento de Caminos en Distintas Colonias del Distrito de Ñacunday"** ***ID Nº* 342007.-**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- **Global Fes Servicios Generales con RUC Nº 3739188-7**

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

No.	Oferentes	Monto Total de la Oferta
1	**Global Fes Servicios Generales con RUC Nº 3739188-7**	150.000.000

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	**Global Fes Servicios Generales con RUC Nº 3739188-7**
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY U.O.C

Declaración de Mantenimiento de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.018.-	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas y cuarenta minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY U.O.C

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Freedy Hernan Varela González
Responsable de la UOC